

**Aspectos de la recepción del léxico  
en *-ismo* e *-ista* en la lexicografía académica  
española y en la hispanoamericana:  
las actitudes en los siglos XVIII, XIX y XX\***

**Laura Muñoz Armijo**  
*Universidad Autónoma de Barcelona*

Recibido: 13-9-2010

Aceptado: 3-2-2011

---

**Resumen:** En este artículo se analizan los nombres de actitudes creadas mediante los sufijos *-ismo* e *-ista* en el léxico del español moderno. Para ello, se parte de las voces admitidas con ambos morfemas en la tradición lexicográfica académica española, desde el *Diccionario de Autoridades* (1726-1770) hasta la vigésima segunda edición (2001). Además, se tiene en cuenta la recepción de los sistemas de comportamiento en los diccionarios de zonas geográficas del español de América con el fin de determinar si el patrón de actitudes en *-ismo* e *-ista* funciona de la misma manera en las dos variedades diatópicas. La investigación pretende señalar las líneas de evolución semántica de las actitudes creadas con los dos sufijos en la historia de la lengua española. Finalmente, se estudia el componente ideológico que presentan muchos de estos neologismos.

**Palabras clave:** morfología léxica, lexicografía histórica del español, sufijo *-ismo*, sufijo *-ista*.

---

\* La investigación necesaria para la presentación de este estudio ha sido posible gracias a la ayuda concedida al Grupo de Diacronía y Léxico del Seminario de Filología e Informática de la Universidad Autónoma de Barcelona por el *Comissionat per a Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya* (expediente SGR2009-1067) y a la ayuda de la DGICYT para el proyecto «Portal de léxico hispánico: bibliografía, léxico y documentación» (n.º de referencia FFI2008-06324-C02-01).

**Abstract:** This article analyzes the attitudes names created by the suffixes *-ism* and *-ist* in the lexicon of modern Spanish. For this purpose, we start from voices of both morphemes admitted in the Spanish academic lexicographical tradition, from the *Diccionario de Autoridades* (1726-1770) until the twenty-second edition (2001). Moreover, taking into account the receipt of behavioral systems in the dictionaries of geographical areas of Latin American Spanish in order to determine if the pattern of attitudes in *-ism* and *-ist* works the same way in the two diatopic varieties. The study aims to identify the lines of semantic evolution of attitudes created by the two suffixes in the history of the Spanish language. Finally, we also study the ideological component found in many of these neologisms.

**Key words:** lexical morphology, Spanish historical lexicography, suffix *-ism*, suffix *-ist*.

## 1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia del léxico español los sufijos *-ismo* e *-ista* conforman un paradigma derivativo que, desde un punto de vista semántico, se amplía y se especializa (Muñoz Armijo 2005, 2010). El significado principal de *-ismo*, las doctrinas, y el de *-ista*, las profesiones, se extiende en la etapa contemporánea a áreas científico-técnicas y también se trasvasa al léxico general. En estos fenómenos de ampliación semántica intervienen procesos, como la metáfora y la metonimia, que tienen lugar tanto en la extensión semántica de los valores principales de ambos elementos como en el crecimiento de significados secundarios formados por este paradigma. En el siglo XIX es importante señalar que una parte de los nombres de actitudes en *-ismo* y de derivados en *-ista*, que corresponde a las personas que las mantienen, se han creado por un proceso de ampliación semántica a partir de la esfera de las doctrinas.

El grado de polisemia y la situación de vitalidad lingüística que presentan ambos morfemas en la lengua actual se interpretan como el resultado de un proceso de evolución formal y semántica, en el que se destacan diferentes periodos de *actividad o capacidad neológica* (Alcoba 2008) desde la Edad Media, periodo en el que se documentan en la lengua española los primeros cultismos con ambos sufijos (*barbarismo*, *christianismo*, *exorcismo*). Teniendo en cuenta esta relación entre diacronía y sincronía, el estudio de los derivados en *-ismo* e *-ista*, acotado en el área semántica de las actitudes, pretende aportar una doble caracterización del léxico. Con la orientación sincrónica, se pretende describir y justificar las

características morfológicas y semánticas de ambos morfemas en la lengua española actual, entre las que destaca la capacidad neológica de este patrón derivativo. En la vertiente diacrónica de la indagación, el propósito es realizar una clasificación cronológica del nacimiento de los diferentes tipos de actitudes en *-ismo* e *-ista* que permita trazar el devenir de este esquema morfológico. Con este enfoque mixto de *sincronía diacrónica* (Vidos (1973 [1959])), el objetivo es analizar la trayectoria de *-ismo* e *-ista* en el español moderno observando las líneas de evolución semántica y los *grados de activación* (Rifón 2007: 10) de los sufijos escogidos a lo largo de tres siglos.

Ambos rasgos, la variedad significativa y la creatividad léxica de *-ismo* e *-ista* en el ámbito de las actitudes, se pretenden analizar mediante un corpus lexicográfico y otro textual.

El primero lo integran los repertorios de la tradición lexicográfica académica: *Diccionario de Autoridades* (1726-1770) y las veintidós ediciones del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (*DRAE*) (1.<sup>a</sup> de 1780 hasta la 22.<sup>a</sup> edición de 2001). Con el fin de obtener una visión actual sobre el área de las actitudes en el ámbito geográfico panhispánico, se han elegido diccionarios actuales de diferentes países de habla hispana (*Diccionario del español usual en México* (Fernando Lara 2009, 2.<sup>a</sup> ed.), *Diccionario del español de Argentina* (Haensch & Werner 2002); *Diccionario del español de Cuba* (Haensch & Werner 2000); *Nuevo diccionario de americanismos: diccionario de uruguayismos* (Haensch & Werner 1993) y el reciente *Diccionario de Americanismos* (2010) (DA) publicado por la Asociación de Academias de la Lengua Española. La razón de ampliar el análisis de las actitudes fuera del dominio peninsular se explica por la presencia abundante de términos con este valor en las ediciones del *DRAE* del siglo XX, que se ha detectado en trabajos anteriores (Muñoz Armijo 2010).

El segundo corpus, el textual, está compuesto por algunas de las monografías y estudios publicados sobre morfología léxica del español peninsular (Seoane (1968), Rebollo (1976), Battaner (1977), García Santos (1980), Ruiz Otín (1983), Fernández Lagunilla (1985), Otaola (1985), Álvarez de Miranda (1992), Lapesa (1996), García Gallarín (1998), Gómez de Enterría 1992, 1998, 2001) y del americano (Moreno de Alba 1986; Beniers 1992, 1996; García Godoy (1992), *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE) (2009)). Finalmente, también se ha incluido la información procedente de los estudios previos sobre el comportamiento de *-ismo* e *-ista* en la lengua española (Muñoz Armijo 2005, 2010). Los

datos encontrados sobre las formaciones con ambos sufijos en los trabajos mencionados –ya sean notas documentales, etimológicas o semánticas– constituyen un corpus complementario que permite atestiguar la difusión de estas voces en el *DRAE* y el tratamiento del dominio de las actitudes en la lengua.

La información extraída de ambas fuentes ha determinado la creación de un corpus de alrededor de 500 registros que corresponden a actitudes con los sufijos *-ismo* e *-ista*. En la siguiente tabla se indica la distribución de las actitudes en la tradición lexicográfica académica y en los diccionarios del ámbito americano:

TOTAL CORPUS ACTITUDES <i>-ISMO</i> E <i>-ISTA</i> : 478 REGISTROS	
378 EN <i>DRAE</i>	100 EN DICCIONARIOS AMERICANOS
DISTRIBUCIÓN 378 REGISTROS EN <i>DRAE</i>	
SIGLO	REGISTROS EN <i>-ISMO</i> E <i>-ISTA</i>
XVIII	44
XIX	124
XX (y <i>DRAE</i> 2001)	210
<b>TOTAL</b>	<b>378</b>

*Figura 1: Corpus de la investigación*

El crecimiento léxico de las actitudes en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del *DRAE* de los siglos XIX y XX es significativo y esta tendencia es equiparable al protagonismo de *-ismo* e *-ista* en otras esferas semánticas, como las doctrinas en *-ismo* o las profesiones y los partidarios de ideologías en *-ista* (Muñoz Armijo 2010). En los resultados de la tabla anterior se han representado los lemas con ambos sufijos y también las acepciones que se añaden en ediciones siguientes y que, al igual que los lemas, señalan el proceso de ampliación semántica del paradigma de *-ismo* e *-ista* en la historia del léxico español.

El interés del área temática de las actitudes destaca, además, por su contenido ideológico. Muchas de estas voces son indicadoras de las formas de comportamiento o conductas sociales, políticas, económicas o culturales más características en la historia del léxico español. El corpus lexicográfico y textual en el que se basa la investigación permite dar cuenta de las concepciones y el uso real que estos derivados tenían en la lengua de la época. El tratamiento lexicográfico que se observa en este conjunto de actitudes revela, en algunas ocasiones, la intromisión ideológica por parte de instituciones como la Real Academia Española, rasgo que se ha

apuntado en otros dominios semánticos de *-ismo* e *-ista* (Muñoz Armijo, en prensa); en otros casos, los matices subjetivos indican la valoración de estos términos en la sociedad. Con frecuencia en el *DRAE* se suele indicar con marcas de uso el carácter que estas voces tienen en cada periodo (festivo (*fest.*); vulgar (*vulg.*); despectivo (*desp.*). De especial importancia es destacar la información sociolingüística y pragmática (de variación y de estratificación social) que aparece en el reciente *Diccionario de Americanismos* (2010) y que es de gran utilidad para poder determinar las diferencias en el uso de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el ámbito hispanoamericano. En este último repertorio es interesante destacar la presencia del componente informal y espontáneo en muchas de las actitudes en *-ismo* e *-ista*.

El análisis de la recepción de las actitudes a partir de fuentes lexicográficas y textuales mencionadas permite que este tipo de léxico sea tratado desde una dimensión interna (posición, ideas y criterios lexicográficos de la RAE ante un determinado tipo de voces) y desde otra externa (connotaciones, valoraciones de estos términos por parte de la comunidad lingüística). Con ambas perspectivas se pretende abordar la caracterización formal y semántica del esquema derivativo de *-ismo* e *-ista* en la lengua española moderna.

## 2. LA RECEPCIÓN DE LAS ACTITUDES EN *-ISMO* E *-ISTA* EN EL SIGLO XVIII

Los 44 registros procedentes del *Diccionario de Autoridades* y de las tres primeras ediciones del *DRAE* reducidas a un tomo se caracterizan por ser un grupo homogéneo de actitudes que corresponden a formas de comportamiento negativas porque contienen en su definición una redacción en la que se denuncia el carácter irresponsable y descarado de esta conducta (*adanismo*, *chasquista*, *chupatismo*, *cinismo*, *clamista*, *cuentista*, *dinerista*, *droguista*, *egoísmo*, *exclusivismo*, *extranjerismo* (1.<sup>a</sup> acep. *DRAE* 1869), *histrionismo*, *pedantismo*):

*Cinismo*: Afectación de desaseo y grosería (*DRAE* 1869).

*Chasquista*: El petardista o estafador, que con maña y engaños defrauda la hacienda de otros (*Diccionario de Autoridades*).

*Pleitista*: Lo que toca o pertenece a pleito. Tómase regularmente por el sujeto revoltoso, y que con ligero motivo mueve y ocasiona contiendas y pleitos (*Diccionario de Autoridades*)<sup>1</sup>.

---

1 El subrayado es mío en éste y en el resto de ejemplos citados.

Una parte importante de estos términos tienen en común el hecho de ser comportamientos o formas de actuar que comparten como objetivo la estafa y el engaño. La voz *chasquista* es sinónima de otras conductas afines –como *camorrista*, *chasquista*, *droguista*, *embudista*, *matraquista*, *pendolista*, *petardista*, *pleitista*, *trampista* o *trapacista* (2.ª acep.)–, que expresan una forma de proceder basada en el engaño y la trampa:

*Droguista*: Embustero, tramposo, que ni habla ni trata lisa y llanamente verdad (*Diccionario de Autoridades*).

*Embudista*: El que hace embudos, mohatras y enredos (*DRAE* 1791).

En este tipo de palabras, el significado negativo de la actitud viene dado por la base léxica –como *enredo*, *embudo* (‘trampa, engaño’ *Diccionario de Autoridades*), *matraca* (‘instrumento molesto’, ‘engaño’ *Diccionario de Autoridades*) o *trampa*–, que expresa el objeto o acción que se comete.

En otros casos, se trata de voces festivas que se usan en un registro vulgar, como se indica en la definición. Estos comentarios permiten identificar de una manera más clara la connotación negativa que estas voces tienen en el uso de la lengua:

*Clamista*: El que clama, y da voces, por lo regular ponderativas, exagerando alguna cosa. Es voz festiva y vulgar (*Diccionario de Autoridades*).

Finalmente, algunas de estas creaciones (*cultiparlista*, *chupatismo*, *dinerista*) son voces jocosas inventadas por autores de los siglos XVI y XVII que se definen con un tono formal totalmente metafórico, de uso en situaciones informales. El estilo con el que se redacta estas definiciones origina un efecto humorístico de acuerdo con el carácter festivo de la voz, como se aprecia en la definición de la voz *chupatismo*:

*Chupatismo*: El extremo arte de chupar, y sacar a otro su hacienda con engaños y dulzuras. Es voz jocosa, voluntaria, y de ningún uso. / joc. El arte de sacar dinero o cosa que lo valga, con halagos y engaños (*Diccionario de Autoridades*).

Como ya se ha apuntado en algunas investigaciones (Garrido 1987, Freixas 2003), estos neologismos son característicos en el *Diccionario de Autoridades* y son las voces que se deciden eliminar en la segunda edición de este repertorio. Esta decisión es una de las que forma parte del

documento redactado en 1760 para la elaboración de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades*, titulado *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario*. En el epígrafe 15 de estas *Reglas* se encuentra la siguiente información que afecta a las voces inventadas de carácter jocoso:

16. Se han de omitir en el Diccionario todas las voces inventadas sin necesidad por algún autor, ya sea por jocosidad ó ya por otro qualquier motivo, si despues no han llegado á tener uso alguno, como *adonicida* que usó Lope de Vega por el que mató á Adonis: *piojicida* que dixo Calderon por el que mata piojos: *adanismo* que usó Quevedo por el conjunto de gente desnuda: *requiem eternizar* por cantar el *requiem*, y otras muchas que se forman arbitrariamente en la conversación familiar, cuyas voces, de que hay algunas puestas en el Diccionario, no se deben considerar como parte de la lengua castellana porque nunca han llegado á tener posesion en ella (*Reglas* 1760: § 16).

Según el criterio que se manifiesta en la cita anterior sobre la supresión de este tipo de términos jocosos e inventados, la eliminación de las dos voces anteriores en *-ismo* e *-ista* se explica por este motivo; en la definición se caracteriza a estas palabras como «voluntarias» porque se han creado de un modo espontáneo y no tienen «ningún uso». Ruhstaller (2003: 243)<sup>2</sup> llama a este tipo de voces «creaciones puramente ocasionales». Se trata de neologismos que, en palabras de Freixas (2003: 273)<sup>3</sup>, «no tenían uso en el habla común y que sólo fueron concebidos para aparecer en el interior de un poema», como se ha descrito anteriormente con el término *chupatismo*.

La voz *cultiparlista*, en cambio, se relaciona semánticamente con los derivados *culteranismo* y *conceptista*, también presentes en la nómina del *Diccionario de Autoridades*, porque aluden a la polémica literaria del estilo de lenguaje oscuro y abstracto, característico de la poesía de Góngora y Quevedo. En la definición de estos términos se refleja la connotación negativa de

---

2 Según este autor (2003: 243), en el *Diccionario de Autoridades* «los textos explotados en busca de autoridades suministraron más de trescientas voces que han de considerarse creaciones puramente ocasionales, acuñadas por los autores literarios».

3 En la tesis doctoral de Freixas (2003), *Las autoridades en el primer diccionario de la Real Academia Española*, se estudia este tipo de voces y se presenta los autores más citados en el *Diccionario* académico que inventan estas creaciones literarias en sus obras. Según esta investigadora (2007), la Corporación no elimina todos los términos de creación literaria en la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (1770) y en la última edición del *DRAE* (2001) todavía permanece algún ejemplo de estos sustantivos. Un ejemplo es *porciopelo*, voz creada por Villaviciosa.

estas prácticas literarias que no cumplen los preceptos clásicos del *ornatus* y la *virtus* y representan estilos literarios en los que se comete algún tipo de abuso, desde el punto de vista lingüístico: uso excesivo de palabras cultas, de adjetivación y de recursos estilísticos como metáforas, hipérbatos, etc. Esta es la concepción bajo la que define estos términos:

- Cultiparlista*: Adj. de una term. que se aplica a la persona que habla mucho, y se explica con términos cultos. Es voz inventada y jocosa (*Diccionario de Autoridades*).
- Conceptista*: El que dice o escribe conceptos o cosas senciosas. Ordinariamente se dice por ironía, o se toma a mala parte. Es voz inventada y jocosa (*Diccionario de Autoridades*).
- Culteranismo*: La secta de los que hablan culto afectadamente (*Diccionario de Autoridades*).

Según el contenido de las definiciones anteriores, la voz *cultiparlista* es sinónima de *conceptista* y ambas se caracterizan por emplear términos cultos, entendiendo *cultos* como voces oscuras y abstractas. La crítica literaria de finales del siglo XVIII y la del siglo XIX, basándose en los criterios clásicos de pureza y adecuación poéticas y de corrección idiomática, considera que estos estilos de la poesía barroca no son dignos de imitación bajo la óptica racional del buen gusto poético en la poesía ilustrada (Collard 1967). El adverbio *afectadamente* que cierra la definición de la voz *culteranismo* representa una crítica directa para calificar al lenguaje vicioso de este estilo poético. En la definición de este se observa que ambos términos se consideran un *vicio* o *error*:

- Afectadamente*: Adv. de modo. Con cuidado demasiado y vicioso, que pueda ser notado y advertido. Lat. *Affectare*. *Exquisite*. Fr. Luis de Gran. Trat. del vivir bien, part. 2 cap. 2. Se reprehende con razón el hablar *afectadamente* con intento de parecer mui discreto. Quev. M.B. Era alegre solo quanto bastaba à defenderle de parecer *afectadamente* triste (*Diccionario de Autoridades*).

El uso despectivo o vulgar de algunas de las conductas que aparecen en los repertorios académicos del siglo XVIII se señala en la calificación negativa de los sustantivos «error» o «vicio». Estas expresiones representan *fenómenos de subjetividad lingüística* (Forgas 1996, 2006) con los que la Academia refleja el uso de estos derivados en la lengua:



- Cuentista*: La persona que tiene el vicio de dar noticia a alguno de lo que se hizo u dijo en su ausencia, y es motivo de causar desazones u desconfianzas de unos con otros. Viene de la palabra *Cuento* (*Diccionario de Autoridades*).
- Pedantismo*: El agregado u conjunto de Pedantes, o sus mismos errores e ignorancias (*Diccionario de Autoridades*).

Finalmente, destaca la redacción de la definición de *idiotismo* (1.<sup>a</sup> acep.) en la que se pone de manifiesto el valor de *-ismo* como conjunto o agrupación aplicado a la calidad de ignorancia e idiotez:

- Idiotismo*: La universalidad de los ignorantes o idiotas, o las mismas ignorancias en común. Es formado de la voz idiota, y se contrahe alguna vez a ignorancia (*Diccionario de Autoridades*).

En los siglos siguientes este tipo de conductas que se vinculan con formas de comportamiento más individuales, características de una persona, continúan estando presentes en las ediciones del *DRAE*. Así, en las ediciones del siglo XIX aparecen los términos *bromista*, *equivoquista*, *pullista* o *trapiondista* y en las del siglo XX los derivados *embrollista*, *farrista*, *jaranista* y *pajista*, que son propios del español americano. Por ejemplo, *borreguismo*, *camelista*, *caradurismo* son usados en Uruguay y Venezuela (*DRAE* 2001); *cuatachismo* en México (*DRAE* 2001); *embrollista* en Nicaragua (*DRAE* 2001); *escapismo*, *extorsionista*, *gamberrismo*, *gansterismo*, *jaranista* en México (*DRAE* 2001); *moñista*, *pajista* en Nicaragua (*DRAE* 2001); y, finalmente, *pancista*, *valeverguista* en El Salvador y Nicaragua (*DRAE* 2001). Según las definiciones de estos términos que aparecen en el *DRAE*, se trata de formaciones coloquiales que se usan en situaciones informales y espontáneas. Como es propio de este tipo de actitudes, el valor despectivo es característico de la base léxica y, en consecuencia, la formación en *-ismo* aporta un tono humorístico y festivo.

### 3. EVOLUCIÓN SEMÁNTICA DE LAS ACTITUDES EN LA LEXICOGRAFÍA ACADÉMICA ESPAÑOLA POSTERIOR

El esquema morfológico de las actitudes en *-ismo* e *-ista* evoluciona formal y semánticamente en los siglos XIX y XX, desde un punto de vista interno y externo, respecto al siglo anterior.

En primer lugar, la evolución es externa porque las actitudes se añaden a los significados generales que *-ismo* e *-ista* tienen en los siglos XIX y

XX. En este periodo, caracterizado por el patrón de las lenguas europeas en las que ambos sufijos crean derivados que pertenecen al léxico intelectual moderno, las actitudes se encuentran en las áreas de la política, la sociedad, el arte, la ciencia, la economía y la esfera lúdica y deportiva, en las que son frecuentes las doctrinas, las tendencias en *-ismo* y los equivalentes en *-ista* para designar a los partidarios de estas. Por ejemplo, en el léxico político-social, junto a los términos que designan agrupaciones o ideologías propias de un líder político, también son características las actitudes que se relacionan con concepciones políticas (*armamentismo*, *golpismo*, *patrioterismo*) o con prácticas fraudulentas (*enchufismo*, *favoritismo*, *nepotismo*, *pancista*). La ampliación respecto al siglo anterior es significativa porque las conductas que se recogen en las ediciones del *DRAE* de los siglos XIX y XX ya no indican solamente formas de ser de carácter individual (*comodista*, *egoísta*, *quijotismo* (2.<sup>a</sup> acep. *DRAE* 1869)), como en el siglo XVIII, sino que se encuentran en los significados generales y más frecuentes de ambos sufijos en esta época (doctrinas en *-ismo* y seguidores en *-ista*).

En segundo lugar, las actitudes están presentes en los significados extendidos de una voz, como fruto del proceso interno de evolución semántica del lema. Éste se observa en las enmiendas y en la ampliación de acepciones de lemas existentes desde ediciones académicas anteriores (*eclecticismo*, *maquiavelismo*) que señalan una doctrina. En estos ejemplos del tipo doctrina > actitud, las actitudes resultan ser un significado derivado del significado principal de *-ismo* como doctrina. Del mismo modo que el crecimiento del léxico de actitudes en *-ismo* e *-ista*, analizado a partir de la macroestructura de cada una de las ediciones académicas, el estudio de la ampliación de acepciones es igualmente de significativo para cuantificar el grado de creatividad léxica de un morfema y las relaciones semánticas que se establecen en su paradigma. A su vez, la presencia de estos significados internos, apreciables solo mediante el análisis de la microestructura de los lemas en cada una de las ediciones académicas, es más difícil de precisar, pues requiere mayor atención, pero sin duda contribuye a la reconstrucción histórica de la variedad significativa de los sufijos *-ismo* e *-ista*. El interés de las acepciones nuevas en los estudios de lexicografía y morfología españolas aparece en Clavería (2003: 282), una de las pocas investigadoras que se ha dedicado al análisis de estas ampliaciones semánticas:

Al valorar las nuevas incorporaciones hay que tener presente otro tipo de ampliación que resulta más difícil de cuantificar, pero no por ello es

menos importante: se trata de (...) la adición de nuevas acepciones que reflejan el crecimiento del léxico mediante el cambio semántico, un mecanismo fundamental en la evolución de una lengua (Clavería 2003: 282).

Mediante ambas perspectivas, interna y externa, se describe el proceso de ampliación semántica del área de las actitudes en los dos últimos siglos. Además, y según la historia de la lexicografía académica española, en el *DRAE* de las primeras ediciones del siglo XX se aceptan derivados en *-ismo* e *-ista* procedentes de diferentes regiones del español de América que evidencian el uso de este léxico, cuyo predominio parece ser superior al español peninsular. La voluntad de la Corporación de considerar el vocabulario de los países hispanoamericanos se hace efectiva en el resto de ediciones del siglo XX y en la siguiente del siglo XXI (*DRAE* 2001). Teniendo en cuenta estos criterios en la técnica lexicográfica académica, las dimensiones del análisis del patrón de actitudes en *-ismo* e *-ista* se incrementan. Las tendencias derivativas destacadas en los lemas del *DRAE* se contrastan con el inventario de términos que proceden de otros diccionarios del español de América, con el fin de analizar los rasgos de las actitudes con ambos morfemas en la variedad peninsular y en la americana (víd. § 4).

### 3.1. Ampliación del paradigma de las actitudes desde un punto de vista externo

Como ya se ha anunciado anteriormente, la evolución de las actitudes en *-ismo* e *-ista* es paralela a los cambios formales y semánticos que experimenta el patrón de ambos sufijos en el español moderno (Muñoz Armijo 2010). Según este proceso, los rasgos propios de la parcela léxica escogida pretenden confirmar si estos se corresponden con las líneas generales del esquema de *-ismo* e *-ista* en la lengua española.

Uno de los cambios más significativos de ambos morfemas en el siglo XIX es la consolidación de ambos morfemas en el campo semántico de las doctrinas. A partir de este periodo es frecuente la formación de sustantivos que pertenecen a cualquier dominio intelectual: política, sociedad, arte y cultura, ciencia, medicina, lingüística, etc. En estas esferas también se empiezan a encontrar voces que designan comportamientos individuales o modos de actuar propios de estas doctrinas. Los primeros ejemplos que se encuentran en el *DRAE* proceden de las ediciones de mediados de este siglo:

*Ministerialismo*: Conducta de los que apoyan sistemáticamente á un Ministerio (*DRAE* 1869).

*Provincialismo*: La predilección que generalmente se da á los usos, producciones, etc. de la provincia en que se nace (*DRAE* 1852).

Los dos lemas anteriores se relacionan con conductas que son frecuentes en usos políticos y sociales. Precisamente en los siglos XIX y XX, el área político-social es la que presenta un mayor número de formaciones con ambos sufijos para designar todo tipo de concepciones políticas. Por ejemplo, los sustantivos *armamentismo*, *golpismo*, *patrioterismo* designan una actitud que está caracterizada por defender una posición ideológica hacia una determinación o una solución política:

*Armamentismo*: Actitud que pretende aumentar considerablemente el armamento de un país y perfeccionarlo (*DRAE* 2001).  
*Atlantismo*: Actitud política de adhesión a los principios de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y favorable a su extensión y afianzamiento en Europa (*DRAE* 1992).  
*Civismo*: Celos por las instituciones é intereses de su país (1.<sup>a</sup> acep. *DRAE* 1869).  
*Golpismo*: Actitud favorable al golpe de Estado (*DRAE* 1984).

De especial interés, en las actitudes del dominio político-social es frecuente la presencia del valor negativo o despectivo que tiene la formación porque suelen corresponder a acciones o prácticas fraudulentas (*enchufismo*, *favoritismo*, *nepotismo*, *pancista*). En este tipo de derivados la base léxica es la que suele aportar el componente peyorativo a la creación, algunas veces en sentido metafórico (*enchufismo*) y otras no (*favoritismo*, *nepotismo*):

*Enchufismo*: Corruptela política y social que favorece a los enchufistas (*DRAE* 1970).  
*Favoritismo*: La preferencia dada al favor sobre el mérito, especialmente cuando aquella es general y predominante (*DRAE* 1852).  
*Nepotismo*: Voz del mismo origen que denota la desmedida preferencia que algunos dan á sus parientes para las gracias o empleos públicos (*DRAE* 1843).

En el área político-social *enchufismo* y *nepotismo* son semánticamente equivalentes pues ambas voces designan una práctica basada en el acceso de un puesto de trabajo o un cargo político mediante la ayuda de conocidos.

El neologismo *amiguismo*, introducido en la edición de 1992, también apunta hacia esta dirección pero su significado no sólo se restringe al dominio político sino que es más general, al igual que *favoritismo*, de acuerdo con la definición que aparece en el *DRAE*: ‘tendencia y práctica de favorecer a los amigos en perjuicio del mejor derecho de terceras personas’ (*DRAE* 1992: s.v. *amiguismo*). Las connotaciones negativas que estos lemas tienen en el uso real se desprenden en la redacción de las definiciones en el *DRAE*. Por ejemplo, la práctica del *enchufismo* aparece calificada como una *corruptela política*. El valor negativo de *-ismo* e *-ista*, señalado en las voces anteriores, no es nuevo en el área político-social. Ya en el siglo XVIII Álvarez de Miranda (1985) y Gómez de Enterría (1992, 1996) recogen derivados, como *agiotista* o *combista*, que se caracterizan por ser profesiones en las que se cometen prácticas fraudulentas. A modo de ejemplo, *agiotista* se difunde del léxico de la economía al vocabulario político y también a la lengua coloquial desde finales del siglo XVIII, periodo en el que este término adquiere un matiz peyorativo (Gómez de Enterría 1992: 76; 1996: 79). Un ejemplo de este valor se encuentra en la siguiente documentación del corpus de esta autora: «...el *agiotista* que nada produce, es el que todo lo atesora, y las riquezas que manan del sudor del peón y artesano son absorbidas en el pozo insondable de su codicia» (León de Arroyal, *Cartas...*, (1786), pp. 121) [Gómez de Enterría 1992: 76]. Este significado negativo es el que se recoge en el suplemento de la edición de 1803, en el que se introduce esta voz: «El que se emplea en el agiotage», entendida esta práctica como la «especulación de comercio que se hace cambiando el papel moneda en dinero efectivo, y el dinero efectivo en papel, aprovechando ciertas circunstancias para lograr crecido interés» (*DRAE* 1803S, s.v. *agiotage*).

Los casos anteriores señalan que el rasgo semántico negativo de las creaciones en *-ismo* e *-ista* no es un dato puntual de un periodo determinado sino que esta tendencia –en la que una formación en *-ismo* e *-ista* resulta tener un uso despectivo, debido mayoritariamente a la connotación negativa de la base léxica–, evidencia una nueva línea semántica que se documenta desde el siglo XVIII (según los ejemplos anteriores de Álvarez de Miranda (1985) y Gómez de Enterría (1992, 1996)) y es especialmente productiva en los siglos XIX y XX. Los datos del corpus revelan, además, que las actitudes son el dominio semántico más representativo en el que las formaciones con ambos sufijos tienen un valor negativo. Una gran parte de este conjunto son prácticas despectivas, ya sea por no adecuarse a los criterios de ética y moral socio-cultural o por tratarse de comportamientos

en los que se comete un exceso. Las expresiones «afición desmedida» o «afición extremada» o los adjetivos «excesivo /-a» que encabezan algunas de las definiciones de estos lemas son las que revelan su uso despectivo en la lengua, como se ejemplifica con los siguientes casos:

- Cinismo:* Afectación de desaseo y grosería (DRAE 1869).  
*Extranjerismo:* Afición desmedida a costumbres extranjeras (DRAE 1869).  
*Localismo:* Excesiva preocupación o preferencia de alguien por determinado lugar o comarca (DRAE 1936).  
*Histrionismo:* Afectación o exageración expresiva propia del histrión (DRAE 1970S).

Del mismo modo que en el léxico político-social, las actitudes están presentes en otros campos intelectuales del español moderno, como la filosofía (*moralismo*) y la religión (*antipapista*, *profetismo*):

- Antipapista:* Que no reconoce la soberanía del Papa.Ú.t.c.s. (DRAE 1936).  
*Moralismo:* Conducta o actitud filosófica o religiosa, que tiende a hacer de la moral un absoluto (1984M)/ Exaltación y defensa de los valores morales (DRAE 2001).  
*Profetismo:* Tendencia de algunos filósofos y escritores de religión, principalmente antiguos, a profetizar. El profetismo de Maimónides (DRAE 1936).

En algunos casos, como en *profetismo*, la actitud no solo se puede considerar un modo de comportamiento sino que es algo más general; se trata de un hábito, una tendencia o incluso de un ideal de vida, como expresa la definición de *moralismo*. En este sentido, un sistema filosófico que define un sistema de vida también se puede concebir como una actitud, cuando se refiere al ideal de vida que se defiende, como por ejemplo en *sibaritismo*:

- Sibaritismo:* Género de vida regalada y sensual, como la de los antiguos sibaritas (DRAE 1884).

A veces, la denominación de un determinado sistema de vida se crea por un proceso semántico metonímico que viene dado por la asimilación de los rasgos que son propios de un estilo artístico, como ocurre en la definición del lema *bizantinismo*:

*Bizantinismo*: Corrupción por lujo en la vida social, o por exceso de ornamentación en el arte (1.<sup>a</sup> acep. *DRAE* 1925).

En la definición anterior, se observa cómo la idea «derroche» o «lujo» se desprende del rasgo recargado y artificioso, característico del arte bizantino. Del mismo modo, la actitud propia del personaje literario Don Juan Tenorio es la que sirve para la creación del neologismo *donjuanismo*, mediante el mismo proceso de metonimia:

*Donjuanismo*: Conjunto de caracteres y cualidades propias de Don Juan Tenorio (*DRAE* 1925).

Desde las ediciones del *DRAE* del siglo XIX también se observa un tipo de actitudes que viene determinado por el sentimiento de estimación hacia una nación o un país (*españolismo*) o bien hacia una práctica determinada (*montañismo*):

*Españolismo*: Amor ó apego de los españoles á las cosas de su patria (*DRAE* 1869).

*Montañismo*: Amor y apego a las cosas características de la Montaña (*DRAE* 1936).

Este valor de *-ismo* e *-ista* es más frecuente en las ediciones del *DRAE* de la segunda mitad del siglo XX y, en parte, se explica por la influencia que ejercen los estudios de gramática histórica en este periodo. Desde principios del siglo XX, la escuela de Menéndez Pidal ejerce una gran actividad lingüística sobre las diferentes variedades geolingüísticas españolas (Catalán 1974, Vidos (1973 [1959]), Brumme 2003). Se publican investigaciones sobre el astur-leonés, el aragonés y el andaluz que muestran la preocupación por reconstruir la historia de los dialectos de la lengua española. El interés por las lenguas y dialectos que se tiene en este periodo explica, en parte, la presencia de estas actitudes que se relacionan con la pertinencia del individuo hacia su variedad diatópica, como se indica en las acepciones que se añaden en ediciones siguientes a lemas como *canarismo*, *leonésismo*, *madrileñismo*, *riojanismo* y *vasquismo* (§ 3.2.).

Otro tipo de dominio en el que se extienden las actitudes es el de los comportamientos sexuales, que también se pueden concebir como prácticas sexuales. En las ediciones del siglo XX se presentan las voces *bestialismo* (*DRAE* 1992), *lesbianismo* (*DRAE* 1984), *pansexualismo* (*DRAE* 2001), *tribadismo* (*DRAE* 2001), *sexismo* (2.<sup>a</sup> acep., *DRAE* 1992), *sado-*

*masoquismo* (DRAE 2001), *vampirismo* (1.<sup>a</sup> acep., DRAE 2001) *voyeurismo* (DRAE 2001):

- Sexismo*: Discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro (2.<sup>a</sup> acep. DRAE 1992).
- Vampirismo*: Conducta de la persona que actúa como un vampiro. 2. necrofilia. Atracción por la muerte o por alguno de sus aspectos. 2. f. Perversión sexual de quien trata de obtener el placer erótico con cadáveres (DRAE 2001).
- Voyeurismo*: Actitud propia del voyeur. U. t. en sent. fig. (DRAE 2001) (Persona que disfruta contemplando actitudes íntimas o eróticas de otras personas (DRAE 2001 s.v. *voyeur*)).

Además de la ampliación semántica en el terreno de las actitudes, que con el paso de las ediciones del DRAE se encuentran en un mayor número de campos, los ejemplos anteriores también se vinculan con la realidad de la sociedad española de este periodo. La libertad de expresión que tiene lugar en nuestro país, gracias a la instauración de un nuevo sistema político democrático a partir de los años 80, conlleva a una mayor aceptabilidad y permisividad de este tipo de prácticas sexuales. En este sentido, la admisión de los comportamientos sexuales citados anteriormente en la nómina académica de las dos últimas ediciones (1992 y 2001) es un signo de la difusión y del conocimiento de estas realidades en la lengua. A modo de ejemplo, hasta finales de la década de los años 60 no se encuentran en los datos del CORDE estas actitudes sexuales. Así, *vampirismo*, con el significado de la segunda acepción de la vigésima segunda edición del DRAE (2001) figura en un texto de 1965. Lo mismo ocurre con *voyeurismo* que se documenta en los mismos años:

El amor de la mujer es mercadería. El *vampirismo* sexual femenino esclaviza al hombre, le convierte en galeote de la familia que persigue el éxito material y sus símbolos: el coche, las joyas, los vestidos (Asensio, Eugenio (1965-1971): Itinerario del entremés. Desde Lope de Rueda a Quiñones de Benavente. Madrid: Gredos [Extraído del CORDE, Consulta septiembre de 2010]).

Existe incluso un *voyeurismo* de tipo coproscópico mediante el cual el sujeto obtiene satisfacción sexual. Este *voyeurismo* consiste en observar la defecación o micción de otros, sea directamente, ojeando por encima de los compartimentos de urinarios públicos, sea indirectamente, a través de agujeros ocasionales o especialmente practicados por el voyeur. A veces el *voyeurismo* se desarrolla en sujetos profundamente deprimidos y en



las depresiones involutivas. Esto explica a veces la cantidad de personas climatéricas que aparecen observando a los demás, aparentemente de una forma correcta, en las grandes ciudades, sobre todo en las escaleras monumentales, en las escaleras automáticas de metros y grandes almacenes, a las salidas de edificios de mucho tránsito, etc. Hay también los voyeurs que se dedican a la búsqueda de parejas de novios que, en los parques públicos y a ciertas horas, se dejan llevar por su pasión (López Ibor, Juan José (1968): *El libro de la vida sexual*. Barcelona: Danae [Extraído del CORDE, Consulta septiembre de 2010]).

En la segunda mitad del siglo XX, además de la frecuencia de uso de *-ismo* e *-ista* en las actitudes de las áreas comentadas anteriormente (político-social, artístico-cultural, filosófica y religiosa), se acentúa la línea semántica de la formación de conductas o comportamientos que adquieren en su uso un valor genérico negativo o irónico, incluso en algunas ocasiones aparecen marcadas con las abreviaturas de uso *Peyor.*, *Despect.*, *Coloq.* o *Fest.* En los siglos anteriores los ejemplos de esta área semántica eran escasos (*agiotista*) y en el siglo XX esta tendencia es más frecuente y, por lo tanto, es una línea que se consolida, especialmente en lemas que pertenecen a zonas dialectales hispanoamericanas –*ausentismo* (DRAE 2001), *caradurismo* (DRAE 2001), *malinchismo* (DRAE 2001), *pochismo* (1.ª acep., DRAE 2001), *quemeimportismo* (DRAE 2001), *yoquepierdismo* (DRAE 2001)– y, en una representación menor, al español peninsular (*colosalismo* (2.ª acep., DRAE 2001), *paternalismo* (DRAE 1984), *preciosismo* (1.ª acep., DRAE 1956)). Desde un punto de vista morfológico, las creaciones americanas se caracterizan por tener una base léxica compleja, ya sea un compuesto (*cara dura* > *caradurismo*) o bien una expresión (*yo qué pierdo* > *yoquepierdismo*), que normalmente es la que aporta el componente negativo a la formación:

- Caradurismo*: Actitud propia de las personas que actúan con descaro y sin vergüenza. En Uruguay, u. t. en sent. fest. (DRAE 2001).
- Yoquepierdismo*: Nic. Irresponsabilidad (|| comportamiento irresponsable) (DRAE 2001).

Estos últimos ejemplos señalan la vitalidad de *-ismo* e *-ista* para la formación de actitudes de carácter espontáneo y coloquial en la lengua española pero también en el español americano. En la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 439) se alude a la productividad de estas derivaciones en el español americano.

### 3.2. Ampliación semántica interna de las actitudes en la lexicografía académica española

El análisis de la historia de cada uno de los lemas en *-ismo* e *-ista* en el *DRAE* permite establecer una serie de procesos y de relaciones semánticas entre los diferentes significados que se incorporan a lo largo de la historia de estas voces en la lexicografía académica. La detenida observación de cada uno de estos cambios ha dado como resultado el establecimiento de una serie de tendencias en el léxico de las actitudes creadas con ambos sufijos.

En primer lugar, es común que en las doctrinas filosóficas, religiosas o políticas se añada una acepción que indique un tipo de comportamiento que se caracteriza por desarrollar una cualidad que se desprende de la ideología en cuestión o del grupo que la profesa. De esta manera, la siguiente acepción que aparece en los lemas *cinismo*, *maquiavelismo* y *regionalismo* se origina mediante un proceso de especialización o de extensión semántica:

- Cinismo*: La doctrina de los cínicos. || Desvergüenza en defender ó practicar acciones ó doctrinas vituperables. || Afectación de desaseo y grosería (*DRAE* 1869).
- Maquiavelismo*: Doctrina de Maquiavelo (*DRAE* 1803) [Doctrina política de Maquiavelo, escritor italiano del siglo XVI, fundada en la preeminencia de la razón de Estado sobre cualquier otra de carácter moral. (*DRAE* 2001)]. Modo de proceder con astucia, doblez y perfidia (*DRAE* 1869).
- Regionalismo*: Tendencia ó doctrina política según las cuales en el gobierno de un estado debe atenderse especialmente al modo de ser y á las aspiraciones de cada región. || Amor ó apego á determinada región de un estado y á las cosas pertenecientes á ella (*DRAE* 1899).

El proceso semántico señalado es común en todo el campo semántico de doctrinas en *-ismo*, ya sean religiosas, filosóficas o artísticas. Las voces *catastrofismo*, *cinismo*, *eclecticismo*, *epicureísmo*, *estoicismo*, *materialismo* o *sensualismo* indican una actitud, en una acepción posterior, que está vinculada a la doctrina filosófica o científica. En el área de la religión se han encontrado los ejemplos *dogmatismo*, *fariseísmo* y *fatalismo* que también tienen este segundo significado en alguna edición posterior del siglo XIX o del XX.

El significado de la actitud también puede extenderse por analogía a través de lemas que designan una profesión o afición (*zarabandista*) o una cualidad característica de una tendencia determinada (*aticismo*):

- Aticismo*: Cierta gracia y delicadeza que distingue á los escritores dramáticos de la escuela de Atenas (*DRAE* 1843).  
*Por ext.*, esta misma delicadeza de gusto en escritores y oradores de cualquier época ó país (*DRAE* 1884).
- Zarabandista*: El que exerce la zarabanda. Dícese también del que compone las coplas de este nombre (*DRAE* 1803).  
Que compone coplas para esta música. Ú.m.c.s (*DRAE* 1899). Aplícase á la persona alegre y bulliciosa. Ú.m.c.s. (*DRAE* 1899).

Del mismo modo, es frecuente esta ampliación semántica en lemas que designan una variación diatópica (*canarismo* (2.<sup>a</sup> acep. *DRAE* 2001); *leonesismo* (2.<sup>a</sup> acep. *DRAE* 2001); *madrileñismo* (2.<sup>a</sup> acep. *DRAE* 2001), *riojanismo* (2.<sup>a</sup> acep. *DRAE* 2001; *vasquismo* (2.<sup>a</sup> acep. *DRAE* 2001)):

- Leonesismo*: Voz, giro, etc., procedente del dialecto leonés (*DRAE* 1984).  
Amor o apego a las cosas características o típicas de la región leonesa (*DRAE* 2001).
- Madrileñismo*: Amor o apego a las cosas características o típicas de Madrid (2.<sup>a</sup> acep *DRAE* 2001).
- Vasquismo*: Amor o apego a las cosas características o típicas del País Vasco (2.<sup>a</sup> acep *DRAE* 2001).

Como se ha comentado en el epígrafe anterior (3.1.), la actitud de estimación hacia un lugar o una actividad ya se encuentra en las ediciones del *DRAE* del siglo XIX. Las acepciones con este significado en el área de la terminología lingüística de los ejemplos anteriores se interpretan, por lo tanto, como un ejemplo de evolución semántica de *-ismo* e *-ista* en el dominio de la lingüística pues es común la asociación *lengua / ideología / zona geográfica*, en la que los hablantes de un país, de una comunidad autónoma o de una región sienten admiración por su medio de expresión lingüística, ya sea una lengua, un dialecto o un habla. La estimación también puede ser más general y en ella se hace alusión a las costumbres y tradiciones de la determinada zona geográfica. Este es el sentido de las acepciones que aparecen en las ediciones posteriores de los lemas *andalucismo*, *leonesismo*, *riojanismo* o *vasquismo*.

Finalmente, otro ejemplo corresponde al proceso inverso: actitud > doctrina. En el corpus esta tendencia es menor a la anterior (doctrina >

actitud) pero los ejemplos encontrados en lemas del siglo XIX y XX son un testimonio más que señala la importancia del proceso interno de ampliación semántica de las actitudes a partir del siglo XIX. Los lemas *formalista*, *pesimismo*, *positivismo* y *rigorismo*, se recogen en alguna edición del siglo XIX con el significado de actitud o condición y, posteriormente, en las ediciones finales de este mismo siglo o en alguna del siglo XX, se añade una segunda acepción que indica el sistema o ideología que se basa en una actitud determinada. A modo de ejemplo, la voz *rigorismo*, que se define como «El exceso de severidad y rigor en las opiniones sobre materias morales» (*DRAE* 1803), en el siglo XX tiene una nueva acepción que indica una doctrina de temática filosófica: «Sistema o doctrina en que domina la moral rigorista» (*DRAE* 1984).

En las ediciones del siglo XX también se ha observado este mismo fenómeno en las voces *doctrinarismo*, *européismo*, *futurismo* y *racismo*. Con relación a este proceso de extensión semántica es importante destacar que en las ediciones del siglo XX, en las que el número de lemas que corresponde a actitudes es el más elevado de la tradición lexicográfica académica, existe un conjunto numeroso de lemas que se define como una actitud pero, de un modo indirecto, hace alusión a una concepción política o social determinada (*armamentismo*, *antiterrorismo*, *esnobismo*, *intelectualismo*). En estos términos no aparece la acepción posterior de ‘doctrina’ pero, como se indica a continuación, hacen referencia a un sistema o una concepción determinada en la definición que corresponde a una actitud:

*Antiterrorismo*: Rechazo hacia las prácticas terroristas (*DRAE* 2001).

*Intelectualismo*: Actitud de quienes dan al intelecto preeminencia frente a lo afectivo y volitivo (*DRAE* 2001).

Los ejemplos anteriores sirven para justificar la creación de una nueva línea de evolución semántica en los sufijos *-ismo* e *-ista* del siglo XX (doctrina > actitud y actitud > doctrina). Tras la extensión semántica en el siglo XIX de las actitudes surgidas de los lemas que describen una doctrina, se obtienen derivados en un siglo posterior que designan una actitud. Este crecimiento semántico interno señalado en las ideologías en *-ismo* también es importante porque justifica el predominio de las actitudes en *-ismo* e *-ista* en los siglos XIX y XX.

#### 4. LAS ACTITUDES EN *-ISMO* E *-ISTA* EN LA LEXICOGRAFÍA HISPANOAMERICANA ACTUAL

En el corpus de lemas que corresponden a actitudes en *-ismo* e *-ista* incorporadas en la tradición lexicográfica académica española se encuentran aproximadamente unas 25 voces que son comportamientos frecuentes en el español americano y que se caracterizan por estar formadas mediante bases léxicas complejas. Esta cifra se incrementa en los diccionarios seleccionados sobre las diferentes variedades diatópicas del español americano, en los que figuran unos 250 derivados con ambos sufijos que describen actitudes y que presentan algunas diferencias respecto al léxico con ambos sufijos en el español peninsular.

El denominador común que posee la variedad significativa de las actitudes en *-ismo* e *-ista* en el español americano es su carácter informal y espontáneo y el valor negativo que expresan muchas de estas formaciones. La información de carácter pragmático (marcas de variación y de estratificación) y sociolingüístico que aparece en la microestructura de los lemas del *Diccionario de Americanismos* (DA) es capital para poder interpretar de una manera más clara el valor despectivo e informal que ya se intuía en las formaciones americanas con ambos sufijos del *DRAE*, estudiadas en trabajos anteriores (Muñoz Armijo 2010).

En primer lugar, el dominio semántico político-social es el más representativo en el grupo de derivados que en el DA aparecen caracterizados con marcas de uso despectivo y que suelen ser prácticas o actitudes negativas, desde un punto de vista ético, porque no siguen los principios de transparencia política: *capitulerismo*, *cuatachismo*, *fachadismo*, *fachista*, *gorilismo*, *lentejismo*, *sociolismo*. El valor negativo de muchas de estas formaciones se encuentra en la base léxica que ya en el DA se define de una manera negativa y esta connotación se extiende en el neologismo creado, como se observa en el siguiente ejemplo:

- Capitulear*: Buscar votos con fines electoralistas por medios ilícitos.  
*Desp* (DA).  
*Capitulerismo*: Tendencia política social en la que se capitulea. *Desp*  
(DA).

En el resto de neologismos mencionados, la base léxica (*cuatache*, *fachada*, *gorila*, y *lenteja*) aparece, al igual que en el lema *capitulear*, con marcas de uso despectivo que evidencian la connotación negativa que de estos radicales y de las formaciones en *-ismo* se tienen en la lengua.

Por ejemplo, la *fachada* se define como un «negocio legal que se utiliza para encubrir acciones ilícitas» y este significado negativo es el que se extiende al derivado *fachadismo* que designa «la política administrativa gubernamental que consiste en aparentar que actúa» (DA). En el caso de *sociolismo* parece haberse producido un juego vocálico entre las raíces *socio* y *social* con fines humorísticos ya que la formación obtenida con el sufijo *-ismo* es popular y se define como una actitud caracterizada por «amiguismo, tendencia y práctica de favorecer a los amigos en perjuicio del mejor derecho de terceras personas. pop.» (DA, s.v. *socialismo*).

En segundo lugar, conviene señalar que en el dominio de las actitudes los datos procedentes del DA y del resto de diccionarios del español americano atestiguan la rentabilidad de *-ismo* e *-ista* para la formación de actitudes negativas y despectivas que corresponden a actitudes irresponsables (*alborotista*, *amarretismo*, *bandidismo*, *carepalismo*, *cholulismo*, *chupista*, *copuchentismo*, *curuchupismo*, *jaranista*, *marañista*, *pendejismo*, *perrista*):

*Carepalismo*: *Ch.* Actitud cínica y desvergonzada de una persona o de un grupo. Pop. + cult. > espon (DA).

*Marañista*: *Ni.* Referido a una persona, tramposa (DA).

*Perrista*: *Ho.* Persona mentirosa (DA).

Las marcas sociolingüísticas y pragmáticas que aparecen en alrededor de unos 100 términos en *-ismo* e *-ista* del DA, como en el lema *carepalismo*, nos sirven para postular que esta línea semántica se consolida en el español americano, en concreto en situaciones comunicativas informales y coloquiales, e incluso es más frecuente que en el español peninsular. Algunas de ellas son creaciones eufemísticas con un gran sentido metafórico (*flautista*, *guitarrista*, *malabarista*, *pianista*), como se puede comprobar en la información que aparece en la microestructura:

*Flautista*: *Ni. PR.* Referido a una persona, que le gusta acariciar y chupar el pene. Tabú; pop + cult espon (DA).

*Guitarrista*: *Bo.* Persona que acostumbra a presentarse en una fiesta sin haber sido invitada. pop + cult espon (DA).

En la primera de ellas, la metáfora viene dada por la asociación formal entre la imagen del miembro viril y la del instrumento musical. En la segunda de ellas, el sentido de ‘autoinvitación’ se relaciona con la expresión

«*aixafar la guitarra*» que aparece en la lengua catalana. En el derivado *malabarista*, el valor negativo de la actitud se desprende de la metáfora que surge de la imagen de la habilidad del experto en realizar malabares, pero aplicado a la realización de robos:

*Malabarista*: Ch. p.u. Persona que roba o quita algo con astucia. pop + cult > espon (DA).

Entre el grupo de actitudes negativas en un uso espontáneo e informal se ha encontrado la existencia del patrón derivativo integrado por las formaciones en *-ismo* e *-ista* a partir de bases léxicas complejas (compuestos o bien expresiones): *carapalismo*; *cazabrujismo*; *cortoplacismo*; *huelepeguismo* (de *oler la pega*); *mamagallismo*, *-ista*; *nomeimportismo*; *nuevorriquismo*; *pelaverguismo* (de *pelar la verga*); *quemeimportismo*; *valemadrismo*, *-ista*. Mediante la incorporación de algunos de estos lemas se descubren comportamientos y tendencias que son exclusivas en las sociedades americanas. Un ejemplo de ello es la voz *huelepeguismo* que corresponde a la práctica drogadicta de oler pega. Del mismo modo, *nuevorriquismo* se relaciona con la clase social alta de los nuevos ricos que parece valorarse de manera despectiva, según la marca pragmática *desp*. El gran número de ejemplos que forma parte de este paradigma confirma que esta tendencia es muy rentable en el español americano actual.

Finalmente, conviene destacar la diversidad en el patrón americano para denominar la actitud de indiferencia. Existe un importante número de creaciones sinónimas con este significado: *importamadrismo*, *-ista*; *menefreguismo*, *-ista*; *nomeimportismo*; *quemeimportismo*; *valemadrismo*, *-ista*; *valeverguismo*, *-ista*. Este grupo de términos parece haberse formado mediante la influencia de estas expresiones en otras lenguas. En el mismo DA se menciona la procedencia italiana de la voz *menefreguismo* (Del it. *menefreghismo*). Las voces que contienen el radical *importar*, como *nomeimportismo* o *quemeimportismo*, parecen haberse originado de las estructuras sintácticas francesas *qu'importe que / importer à (qqn, qqch)*, características de la lengua francesa de finales del siglo XVI (1595 Montaigne) (DHLF, s.v. *importer*<sup>1</sup>). A finales del siglo XVIII destacan las expresiones *n'importe / n'importe quel* (Rousseau 1782) (DHLF, s.v. *importer*<sup>1</sup>) que podrían ser las bases léxicas que se han adoptado para la formación del neologismo *nomeimportismo*.

## 5. CONCLUSIONES

Los ejemplos analizados a lo largo de la investigación permiten corroborar que el campo de las actitudes en *-ismo* e *-ista* evoluciona formal y semánticamente en la historia de la lengua española moderna. Los cambios detectados en la recepción de las formaciones con este significado en la nomenclatura académica de los tres últimos siglos indican que el dominio semántico de las actitudes se amplía en los siglos XIX y XX. El valor de conducta humana o manera de actuar, según los principios de una ideología, se extiende con el paso de los siglos a una amplia gama de áreas: política, social, religiosa, filosófica, artística, sexual, etc. En este sentido, se observa un paralelismo entre la ampliación semántica de los valores generales de ambos sufijos en la época moderna y el crecimiento semántico inherente a las actitudes, que se encuentran paulatinamente en más campos.

Las características actuales de esta parcela léxica son extrapolables a la situación lingüística de los derivados que designan actitudes en el español americano. La comparación entre el léxico que pertenece a la misma clase semántica en las dos variedades geográficas ha permitido dar cuenta de la difusión del patrón de las actitudes en los países hispanoamericanos y de la existencia de una nueva línea en la consolidación de *-ismo* e *-ista* en estas regiones.

En primer lugar, ambos morfemas tienen un uso más frecuente en la creación de neologismos de carácter espontáneo y coloquial en el español americano que en el peninsular.

En segundo lugar, también es más productiva la paráfrasis morfológica base léxica compleja + *-ismo* / *-ista*. La rentabilidad de ambos morfemas en estas construcciones evidencia la facilidad en la formación de estas estructuras sustantivas, pues a partir de una locución o de una expresión coloquial y familiar en la lengua es relativamente asequible la creación con ambos sufijos. Esta facilidad se explica, en parte, por el grado de transparencia semántica de la forma obtenida.

La existencia de algunos neologismos en la variedad peninsular que tienen el esquema morfológico de bases complejas, típicas del español americano, parece indicar que la influencia se ha ejercido en la dirección español americano > peninsular y no a la inversa pues el protagonismo de esta tendencia no se encuentra en la zona peninsular.

Finalmente, la parcela léxica escogida presenta un alto componente subjetivo pues en muchas de las actitudes estudiadas se observa una valoración despectiva. Junto a las doctrinas, el área semántica de las actitudes



es la que cuenta con una mayor presencia de fenómenos de subjetividad lingüística por parte de la Corporación, con los que se denuncia la exageración y el carácter desmedido de algunas de estas prácticas. Por su parte, los adjetivos negativos –con los que se califica a las actitudes caracterizadas por la desfachatez, la holgazanería y las prácticas fraudulentas en el sector político y económico–, reflejan la mala concepción que estos vocablos tienen en la lengua española.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCOBA RUEDA, S. (2008): «-aje: productividad, disponibilidad y rendimiento en español actual», en F. Vilches Vivancos (coord.), *Creación neológica y la sociedad de la imaginación*. Col. Nuevos Discursos, 2. M. Dykinson, pp. 37-84.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. (1985): «Proyectos y proyectistas en el siglo XVIII español», *Boletín de la Real Academia Española*, tomo 65, Cuaderno 236, pp. 409-430.
- (1992): *Palabras e ideas: el léxico de la ilustración temprana en España (1680-1760)*, Anejos del Boletín de la Real Academia Española (Anejo LI), Madrid.
- BATTANER ARIAS, M.<sup>a</sup> P. (1977): *Vocabulario político-social en España (1868-1873)*, Anejos del Boletín de la Real Academia Española (Anejo XXXVII), Madrid.
- BENIERS, E. (1992): «El sufijo -ismo en el español de México», *Scripta Philologica in honorem Juan M. Lope Blanch*, II, Lingüística Española e Iberoamericana, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 313-337.
- (1996): «El sufijo -ista y la solidaridad entre sufijos», en Z. Estrada Fernández, M. Figueroa Esteva y G. López Cruz (eds.), *Memorias del III Encuentro de Lingüística en el Noroeste*, Universidad de Sonora, Hermosillo, tomo 2 (Sección Morfosintaxis, Español), pp. 29-39.
- BRUMME, J. (2003): «Historia de la reflexión sobre las lenguas románicas: español/Geschichte der Reflexion über die romanischen Sprachen: Spanisch». Artikel 24, en A. Ernst, G. Gleßgen, M. D. C. Schmitt, W. Schweickard, (eds.), *Romanische Sprachgeschichte. Histoire linguistique de la Romania. Ein internationales Handbuch zur Geschichte der romanischen Sprachen und ihrer Erforschung. Manuel international d'histoire linguistique de la Romania*, Walter de Gruyter, 1, Berlin - New York, Teilband / Tome 1, pp. 265-279.

- CATALÁN, D. (1974): *Lingüística Ibero-románica, crítica retrospectiva*, Gredos, Madrid.
- CLAVERÍA, G. (2003): «La Real Academia Española a finales del siglo XIX: el *Diccionario de la lengua castellana* de 1899 (13.<sup>a</sup> edición)», Madrid: *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo LXXXIII, Cuaderno CCLXXXVIII, pp. 255-336.
- COLLARD, A. (1967): *Nueva poesía: conceptismo, culteranismo en la crítica española*, Castalia, Madrid.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1985): *Aportación al estudio semántico del léxico político: el vocabulario de los republicanos*, Helmut Buske Verlag Hamburg, Hamburg.
- FORGAS BERDET, E. (1996): «Lengua, sociedad y diccionario: la ideología», en E. Forgas Berdet (ed.), *Léxico y diccionarios*, pp. 71-90.
- (2006): «Sociedad, política y diccionario: del «Diccionario de la Lengua Española» de la Real Academia al «Diccionario de Uso del español» de María Moliner», en M. Casado Velarde *et al.*, *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores: Actas del I Congreso Internacional*, pp. 1607-1622.
- FREIXAS ALÁS, M. (2003): *Las autoridades en el primer diccionario de la Real Academia Española*. Tesis Doctoral dirigida por José Manuel Blecua Perdices, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra, 2 vols. [Publicación en TDX-0611104-150443].
- GARCÍA GALLARÍN, C. (1998): *Léxico del 98*, Editorial Complutense, Madrid.
- GARCÍA GODOY, M.<sup>a</sup> T. (1998): *Las cortes de Cádiz y América. El primer vocabulario liberal español y mejicano (1810-1814)*, Tecnographic, Sevilla.
- GARCÍA SANTOS, J. F. (1980): *Léxico y política de la Segunda República*, Universidad de Salamanca, Salamanca, Acta Salmanticensia Anejos, Estudios.
- GARRIDO MORAGA, A. M. (1987): «Un episodio de la lexicografía académica del siglo XVIII. Las incorporaciones en la segunda impresión del *Diccionario*», *Lingüística Española Actual*, IX, pp. 199-206.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, J. (1992): *El tratamiento de los préstamos técnicos en español: El vocabulario de la economía*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- (1998): «Consideraciones sobre la terminología científico-técnica de carácter patrimonial en el español del siglo XVIII», *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo 78, Cuaderno 244, pp. 275-301.

- (2001): «Neologismos que llegan hasta el español de la segunda mitad del siglo XVIII a través de los textos de la divulgación científica», en J. Brumme (coord.), *La historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad: la divulgación de la ciencia: actas del II Coloquio Internacional 27-29 de mayo de 1999*, pp. 79-88.
- LAPESA MELGAR, R. (1996): «Nuestra lengua en la España de 1898 a 1936», en *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*, Crítica, Madrid, pp. 343-396.
- MORENO DE ALBA, J. G. (1986): *Morfología derivativa nominal en el español de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- MUÑOZ ARMIJO L. (2005): *Los sufijos -ismo e -ista en el siglo XIX*. Trabajo de investigación (sin publicación), Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra.
- (2010): *La historia de los derivados en -ismo e -ista en el español moderno*. Tesis doctoral dirigida por la Dra. Gloria Clavería Nadal, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra [disponible en <http://www.tesisenxarxa.net/TDX-0322111-160535/>].
- (en prensa): «La ideología en la tradición lexicográfica académica: El esquema morfológico de los sufijos -ismo e -ista en el español moderno», en *Ideolex. Lengua, lexicografía y diccionario*.
- OTAOLA OLANO, C. (1985): *Contribución al estudio del lenguaje político en España: 1942-1952*. Universidad Complutense, Madrid.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (1760): *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario*, Madrid.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa, Madrid, 2 vols. (citado por el Vol. 1 Morfología, Sintaxis).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Banco de datos (CORDE)* [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. [<http://www.rae.es>].
- REBOLLO TORÍO, M. A. (1976): *Estudios sobre el vocabulario político español: 1931-1971*, La Minerva cacereña, Cáceres.
- RIFÓN, A. (2007): «La lexicografía histórica y la evolución del significado morfológico», en *Seminario de la Lengua Española «La morfología en la confección de un diccionario histórico»*. Soria 23 al 27 de julio de 2007, pp. 1-21.
- RUHSTALLER, S. (2003): «Las obras lexicográficas de la Academia», en A. M.<sup>a</sup> Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*, Ariel, Barcelona, pp. 235-261.

- RUIZ OTÍN, D. (1983): *Política y sociedad en el vocabulario de Larra*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- SEOANE, M.<sup>a</sup> C. (1968): *El primer lenguaje constitucional Español (Las Cortes de Cádiz)*, Editorial Moneda y Crédito, Madrid.
- VIDOS, B. E. (1973 [1959]): *Manual de Lingüística histórica*, Aguilar, Madrid.

### Fuentes lexicográficas

- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos*, Ediciones Santillana, Madrid.
- FERNANDO LARA, L. (dir.) (2009, 2.<sup>a</sup> ed.): *Diccionario del español usual en México*, El Colegio de México, México.
- HAENSCH, G. & R. WERNER (dirs.) (1993): *Nuevo diccionario de americanismos: diccionario de uruguayismos*, Gredos, Madrid.
- HAENSCH, G. & R. WERNER (dirs.) (2000): *Diccionario del español de Cuba*, Gredos, Madrid.
- HAENSCH, G. & R. WERNER (dirs.) (2002): *Diccionario del español de Argentina*, Gredos, Madrid.
- PICHARDO, E. (1836): *Diccionario provincial de voces cubanas*, Imprenta de la Real Marina, Matanzas.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*: ediciones consultables en <www.rae.es>. (En la sección *Diccionarios académicos* se encuentran las ediciones del *DRAE* desde el *Diccionario de Autoridades* hasta la vigésima primera edición, 1992).
- REY, A. (dir.) (1993<sup>9</sup>): *Dictionnaire historique de la langue française*. Dictionnaires Le Robert: París, 2 vols. [Citado con la abreviatura DHLF].

